

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO**

ESCUELA DE POST GRADO

MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL



MATRIMONIO CIVIL NOTARIAL

**TESIS PRESENTADA POR LA:
BACHILLER YOLANDA HUILLCA DURAN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN
DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL**

**ASESOR:
MGTER. MIGUEL ANGEL ZUÑIGA MARINO**

**CUSCO – PERÚ
2017**

RESUMEN

La presente investigación “**Matrimonio Civil Notarial**”, el otorgar la competencia a los Notarios Públicos para ante ellos, contraer matrimonio civil, puede conferir una mayor celeridad tanto en los trámites previos así como en el acto mismo; y además, una alternativa más que hacedera para las personas al momento de solemnizar éste tan importante acto.

Es incuestionable que el Estado peruano al otorgar la competencia al Registro Civil respecto a la celebración del matrimonio civil ante sus autoridades, concentra en un mismo organismo estatal todos los casos que concurran a celebrarlo. Por lo tanto, es evidente que frente a la solemnización de un acto de tal importancia, las personas harán uso de la única y exclusiva opción que disponen.

Frente a la alta demanda que existe en torno a esta institución jurídica, un solo organismo estatal no puede cumplir con los requerimientos de los contrayentes en el tiempo y espacio que exigen, lo que es evidente debido a que los turnos que emiten son de larga espera respecto de la fecha en la que se presenta la solicitud, lo que acarrea malestar general.